

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES.
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2018

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

USD	-	Dólar estadounidense
IVA	-	Impuesto a Valor Agregado
S.C	-	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIAA	-	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
NIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
RUC	-	Registro Único de Contribuyentes
JGA	-	Junta General de Accionistas
RALETI	-	Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores
Activadores Casa de Valores S.A.

Guayaquil, 15 de enero del 2020

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Activa Asesoría e Intermediación de Valores Activadores Casa de Valores S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Activa Asesoría e Intermediación de Valores Activadores Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Activa Asesoría e Intermediación de Valores Activadores Casa de Valores S.A. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

4. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2019. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Restricciones sobre el pasivo

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del CNV-RUR-2008 que está en el Registro Oficial Edición Especial No. 115 de marzo del 2007 las Casas de Valores deben dar cumplimiento de los márgenes de endeudamiento, de colocaciones y condiciones de liquidez y solvencia patrimonial. La Compañía al 31 de diciembre ha cumplido con estos indicadores. Véase Nota 17.

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores
Activadores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero de 2020

Como enfocamos los asuntos en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros:

- Revisión de la adecuada presentación y revelación de los Estados Financieros de la Compañía.
- Efectuamos los respectivos cálculos de acuerdo a lo indicado en el Art. 15 de la Resolución en mención.

Párrafo de énfasis

5. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Oficio SOVS-INVIV-2017-00060421 OC del 28 de diciembre del 2017 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual se establece que la República de Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, que se pueden asociar al concepto de mercado amplio, y que tal criterio deberá ser considerado para el cálculo de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, en específico respecto de la empresa a la NIC 19 "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por dicha Superintendencia, por esta razón, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Otros asuntos

Otra información financiera

La Administración de la Compañía es la responsable por la preparación del informe anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas, que no incluye los estados financieros nuestro informe de auditoría sobre los mismos; la referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

6. La Administración de Activa Asesoría e Intermediación de Valores Activadores Casa de Valores S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores
Activadores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero del 2020

conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, teniendo según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables de la Dirección de Activa Asesoría e Intermediación de Valores Activadores Casa de Valores S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, pueda preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores
Activadores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 16 de enero del 2020

llamamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía destacamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o en circunstancias extraordinariamente poco frecuentes determinamos que un asunto no se deberá comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

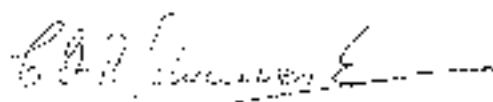
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

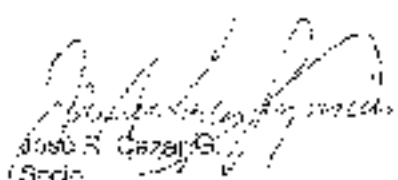
8. De acuerdo con las disposiciones legales debemos emitir los siguientes informes:
- a) Según establece el artículo no. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo No 279 de su Reglamento de aplicación, y con base a la Resolución Número NAC-DGEROCC15-00008218 (Normas elaboración de Informe de cumplimiento tributario y anexos) emitida el 7 de julio del 2015 por el Servicio de Rentas Internas (SRI), el auditor externo debe emitir un Informe sobre el cumplimiento por parte de Activa Asesoría e Intermediación de Valores Activadores Casa de Valores S.A. de ciertas obligaciones tributarias por el año a terminar el 31 de diciembre del 2019 y sobre la información suplementaria que requieren las autoridades tributarias y que deberá ser preparado por la Compañía con el formato que para dicho propósito informa el Servicio de Rentas Internas y que debe ser adjuntado al referido Informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, conjuntamente con el formulario denominado Sistema de Diferencias de Informes de Cumplimiento Tributario, el cual

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores
Activadores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero del 2020

surge de la compilación de ciertos datos preparados por la Compañía. La fecha de presentación de dicho informe es hasta el 31 de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información. Dicho informe de cumplimiento de obligaciones Tributarias será emitido por separado.

- b) Informe sobre la Información financiera suplementaria la cual es requerida por el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 19 de la Constitución de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a 31 de diciembre del 2019. Dicho informe de información suplementaria será emitido por separado.
- c) Informe de procedimientos preconvenidos sobre medidas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SCVS-DNLPA,16003 del 23 de mayo del 2016. Dicho informe de procedimientos preconvenidos será emitido por separado.


No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores
y Seguros: SC-RNAE-2-772


José E. Galarza
Socio
No. de Licencia Profesional 25013

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
 ACTVALORES CASA DE VALORES S.A.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Cuentas	AL 31 DE Diciembre del 2019	(Reestructuración Ver Nota 2.3) AL 31 DE Diciembre del 2018	PASIVOS	Cuentas	AL 31 DE Diciembre del 2019	(Reestructuración Ver Nota 2.3) AL 31 DE Diciembre del 2018
Activos Corrientes				Pasivos Corrientes			
Cuentas y Depósitos Bancarios	1	17,307	87,705	Cuentas y Depósitos Bancarios	1	8,107	87,705
Inventarios de valores negociables con contraparte crediticia	2	870,411	222,031	Pasivos no corrientes			
Cuentas por cobrar	3	23,775	40,435	Pasivos por servicios recibidos	4	2,419	2,419
Inventarios financieros	4		15,730	Bonificaciones de acciones	5	70,625	0,000
Cuentas por pagar	5	5,207	455	Impuestos por pagar	6	42,642	4,585
Cuentas por pagar otros		1,941	7,150	Total pasivos corrientes		123,693	94,729
Misc. gastos por servicios			0,440				
Gastos por servicios por el impuesto			231	Pasivos no corrientes			
Total de activos corrientes		915,633	462,979	Pasivos por el otorgamiento	7	95,829	92,249
				Subsidios por el otorgamiento	8	11,705	12,094
Activos no corrientes				Total pasivos no corrientes		107,534	104,343
Provisiones por servicios	9	24,349	90,734				
Impuestos	10	2,776	63				
Activos por el otorgamiento	11	22,008	42,008				
Impuestos diferidos	12	205	664				
Impuestos	13	30,723	31,000				
Impuestos	14	55,889	35,777				
Total activos no corrientes							
Total de activos				Total de pasivos y patrimonio			

Las notas adjuntas sur como integrante de los estados financieros.

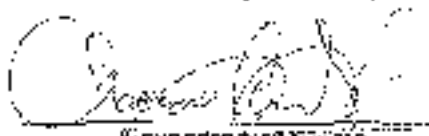

 Alexandra Echeverría
 Gerente General

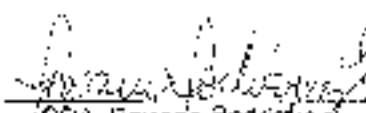

 Roxana Rodríguez
 Contadora

ACTIVA ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresados en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre del 2019	Al 31 de diciembre del 2018
Ingresos			
Intermediación de valores	21	1.314.838	291.415
Asesoría en estructuraciones		62.136	163.014
Dividendos ganados		29.460	24.652
Intereses y rendimientos ganados		13.151	5.089
Asesoría financiera		1.505	31.300
Comisiones en operaciones		-	3.108
Otros ingresos		39.984	73.507
		<u>1.459.783</u>	<u>626.975</u>
Gastos			
Comisiones por intermediación de valores		(194.515)	(57.345)
Gastos de personal		(280.473)	(205.515)
Contratos y servicios prestados		(185.516)	(115.470)
Impuestos y contribuciones		(86.795)	(53.863)
Participación de trabajadores	15	(86.447)	(2.256)
Impulmentos financieros		(77.774)	(24.386)
Publicidad		(16.233)	(7.858)
Donación de activo por derecho de uso		(14.333)	(15.340)
Movilización		(17.455)	(1.216)
Servicio de oficina		(9.347)	(10.803)
Mantenimiento y suministros de oficina		(9.967)	(2.898)
Gestión		(2.013)	(5.040)
Legales		(6.311)	(911)
Asociación patronal y desahucio	16	(5.533)	(2.658)
Alquileres de oficina		(4.372)	(4.550)
Depreciación	16	(4.673)	(4.432)
Interes de activo por derecho de uso		(3.802)	-
Amortización		(775)	(600)
Otros		(15.887)	(12.180)
		<u>(1.140.820)</u>	<u>(608.224)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		318.963	18.449
Impuesto a la renta	13	(21.068)	(6.162)
Utilidad neta y resultado integral del año		<u>297.895</u>	<u>12.287</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


 ALEXANDRA BONAVENTURA
 Gerente General


 CPA Roxana Rodríguez
 Contadora

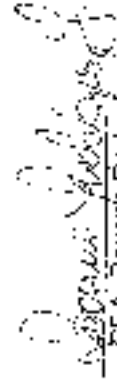
ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVADORES CASA DE VALORES S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital social (1)	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero del 2018	403.460	6.597	21.292	431.449
Resolución de Junta General de Accionistas del 9 de febrero del 2018				
Distribución de dividendos			(11.612)	(11.612)
Resultado de Junta General de Accionistas del 21 de febrero del 2018				
Atribución de reservas legales	-	821	1871	-
Transferencia de dividendos	-	-	(7.388)	(7.388)
Utilidad neta y resultado integral	-	-	12.286	12.286
Saldo al 31 de diciembre del 2018	403.460	7.418	14.760	425.738
Resolución de Junta General de Accionistas del 4 de febrero del 2019				
Atribución de reservas legales	-	1.829	(1.323)	-
Transferencia de dividendos	-	-	(11.067)	(11.067)
Utilidad neta y resultado integral	-	-	283.659	283.659
Saldo al 31 de diciembre del 2019	403.460	9.247	249.331	662.038

(1) Ver Nota 13.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


 Alejandra Echavarría
 Gerente General


 CPA Roxana Roxingher
 Contadora

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de</u> <u>Diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>Diciembre del</u> <u>2018</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Cuentas corrientes		1,467,788	653,690
Pago a proveedores y otros		(621,788)	(251,278)
Pago a empleados		(269,484)	(269,513)
Efectivo neto generado por las actividades de operación		576,516	132,900
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de activos fijos	70	(10,058)	(8,038)
Adiciones de activos intangibles		(2,281)	-
Disminución de otros activos		(2,463)	500
Inversiones a valor razonable		(341,023)	(30,710)
Disminución en pólizas de acumulación de rentas fijas		22,950	43,120
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(102,872)	(15,128)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados		(19,957)	(19,000)
Pago de capital de pasivo por amortamiento		(13,821)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades por las actividades de financiamiento		(33,778)	(38,028)
Aumento neto de efectivo		20,866	79,744
Efectivo al inicio del año	8	87,003	16,157
Efectivo al final del año		107,869	95,901

PASAN...

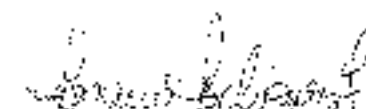
ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
 ACTIVAVALORES CASA DE VALORES S.A.
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresados en dólares estadounidenses)

VIENEN...

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Utilidad Neta y Resultado Integral del Año		236.854	13.286
Partidas de conciliación entre el Resultado Integral del año con el efectivo neto provisto por las actividades operativas			
Depreciaciones	10	4.470	4.430
Ajustes efectuados en activos fijos	10	450	-
Depreciación de activo por derecho de uso	1	14.253	15.840
Amortización		735	492
Impuestos diferidos	13	429	(534)
Jubilación patronal y desahucio	16	4.372	2.555
Ajustes efectuados en pasivo por arrendamiento		3.081	-
Total partidas conciliatorias		297.772	36.942
Cambios en activos y pasivos			
Aumento de cuentas por cobrar		25.711	25.711
(Disminución) aumento de otros activos		(16.714)	5.607
Impuestos por recuperar		10.440	23.470
(Disminución) Aumento de seguros pagados por anticipado		(9)	537
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar		(11.253)	7.612
Aumento de pasivos acumulados		88.508	3.553
Disminución de pagos por garantía	16	(3.430)	(350)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>289.521</u>	<u>100.201</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


 Alexander Sánchez Viera
 Gerente General


 CPA Roxana Rodríguez
 Contadora

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 27 de octubre de 2011 e inscrita mediante Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. SC-IMV-DIMV-DAYR-G-11-8997 del 9 de diciembre del 2011 en el Registro de Mercado de Valores con el No. 2371-2-06-00091 el 13 de diciembre del 2011.

Su objeto social son las operaciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores para las casa de valores, las que consisten principalmente en la intermediación y negociación de valores, por las que se cobra una comisión, así como brindar asesorías financieras.

Sus actividades son reguladas por la Junta de Regulación de Mercado de Valores, la cual establece las políticas generales de mercado de valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con disposiciones legales, las Bases de Valores vigilarán y controlarán permanentemente el desempeño de las operaciones de la Compañía.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre del 2018 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), las que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros no se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a la norma existente que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Norma</u>	<u>Descripción</u>	<u>Aplicación, modificaciones para, guías de aplicación, etc.</u>
Marco Conceptual NIF y NIC 8	Marco conceptual para la información financiera Modificaciones para Adopción de conceptos de magnitud y signo en las cuentas contables	Adopción para el 1 de enero del 2019 1 de enero del 2020
NIF 3	Financiera, Definición de un negocio	1 de enero del 2019
NIF 3, NIF 1 y NIC 32	Financiera, Procedimiento para determinar los activos potenciales de la entidad que da origen a la reforma de los índices de referencia de transacciones financieras (BOP)	1 de enero del 2020
NIF 47	Publicación de la norma "Contabilidad de seguros" que modifica la NIC 4	1 de enero del 2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIF y las nuevas interpretaciones antes descritos, no tendrán impacto en los estados financieros ni el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran medida no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

2.3 Adopción de nueva norma NIF 16 "Arrendamientos"

Hasta el año 2018, los arrendamientos de propiedades se clasificaron como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos de acuerdo a la NIC 17 "Arrendamientos". A partir del 1 de enero del 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Compañía, tomando como período de transición al 31 de diciembre del 2018, previo a la evaluación y cuantificación del efecto que la misma ejerce sobre sus estados financieros.

Los arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor que se mantienen por 12 meses o menos se reconocen linealmente como gastos en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, la Compañía arrienda una oficina para el desarrollo de su operación. Las características del arrendamiento se explican en la Nota 2.10.

Al 1 de enero del 2019, la Compañía efectuó la implementación de esta Norma, registrando los activos y pasivos en los montos expuestos en la Nota 11 los cuales se presentan al comienzo del período anual que se informa, reestructurando los estados financieros del período 2019 para efectos comparativos.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas en los estados financieros de la compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, los otros incluidos en los estados financieros adjuntos están expresados en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la compañía.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos.

2.6 Activos y pasivos financieros

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

2.6.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "costo amortizado", "valor razonable con cambios en otros resultados integrales" y "valor razonable con cambios en resultados". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "costo amortizado" y "valor razonable con cambios en resultados". La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar activos y pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

A. 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "costo amortizado" y "valor razonable con cambios en resultados" y mantuvo únicamente pasivos financieros en la categoría "costo amortizado".

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros, la Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en la que el activo es adquirido o entregado por la Compañía.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) se miden a valor razonable con cambios en resultados y sus pérdidas o ganancias se reconocen en el resultado del período a menos que la Compañía haya elegido presentar las ganancias y pérdidas de estas inversiones en otro resultado integral.

(b) Costo amortizado

Activos financieros. Los activos financieros son designados a costo amortizado si el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Pasivos financieros. Todos los pasivos financieros se miden a costo amortizado a menos que los mismos sean mantenidos para negociar, o se aplique la opción de valor razonable con cambios en el resultado del período.

2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

(Véase página siguiente)

Medición inicial:

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la adquisición, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable con cambios en resultados". Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Corresponden a las acciones mantenidas en la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito y a acciones en Depósito de Compensación y Liquidación de Valores Decaveis S.A., los cuales se miden posteriormente al valor razonable y sus rendimientos son reconocidos en el resultado del ejercicio o intereses devengados.

(b) Activos financieros al costo amortizado:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar compañías relacionadas: Esta cuenta corresponde a los montos adeudados por la Compañía relacionada por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Se reconoce a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no genera interés y es exigible en el corto plazo.
- (ii) Inversiones financieras: Corresponden a inversiones en fondos de inversión con valores de nominal fija manejado a través de unidades de participación. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, reconociendo los ingresos por intereses sobre la base del devengado en el rubro ingresos financieros. No existen costos de transacciones significativos ocurridos al momento de su adquisición.

(c) Pasivos financieros al costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Compañía tiene las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- Cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedoras en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que no generan intereses y son pagaderas en plazos menores a 30 días.

• (Véase página siguiente)

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.6.2 Deterioro de activos financieros

La Compañía reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero. El objetivo de los requerimientos del datario de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales existan incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

Para reanudar esa evaluación, la Compañía en cada fecha de presentación comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustantable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Adicionalmente se evaluará los casos cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Se reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado provisiones para pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar por cuanto no consideró necesario efectuar dicho registro considerando que no mantiene ventas a crédito por su giro del negocio.

2.6.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han pagado o cancelado, o haya expirado.

2.7 Propiedades y equipos

a) Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipos, se componen de equipos de computación, instalaciones y adecuaciones, muebles y enseres y equipos de oficina, cuya base de medición es al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo pueda ser determinado de una manera confiable. el costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo.

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos puedan ser reducidos razonablemente.

Las mejoras y renovaciones mayores que incrementan la vida útil por activo o su capacidad productiva, son capitalizadas sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado. Por otra parte los costos por reparaciones y menor riesgo de ruina en los activos fijos son reconocidos en resultados cuando ocurren.

b) Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y se considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades y equipos al término de su vida útil es relevante.

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades y equipos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Equipos de computación	3 - 4
Instalaciones y adecuaciones	10
Muebles y enseres	7 - 10
Equipos de oficina	3 - 5

c) Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja de, retiro o venta de un activo fijo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros de activo y reconocida en resultados.

2.8 Activos Intangibles

Corresponde principalmente a la licencia del Hirowall que mantiene la Compañía, la misma que se renueva cada 3 años con su tiempo de duración.

2.9 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos y activos intangibles)

Los activos sujetos a depreciación (propiedades y equipos) y sujetos a amortización (intangibles) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperar su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable.

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se generará de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

La Compañía evalúa anualmente la existencia de indicaciones de deterioro sobre sus activos no financieros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se ha identificado la necesidad de calcular o reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (propiedades y equipos e intangibles) debido a que la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones de la empresa.

2.10 Activos por derecho de uso

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente. Los activos comprenderán el importe inicial del pasivo por arrendamiento a valor presente, los pagos por arrendamientos realizados menos cualquier incentivo recibido, los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario y una estimación por los costos de desmantelamiento de los activos arrendados. Los pasivos por arrendamiento comprenden el valor presente neto de los siguientes pagos por concepto de arrendamiento: pagos fijos o pagos por arrendamientos variables, garantías de valor residual, valor de opción de compra, penalizaciones derivadas de la terminación de los contratos si las circunstancias reflejan esta opción.

Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si esa tasa no se puede determinar fácilmente, se utiliza la tasa de descuento de préstamos tomados por el arrendatario. La tasa de intereses utilizada por la Compañía para la determinación del pasivo por arrendamiento fue de 8.78% que corresponde a la tasa activa referencial del mercado para su sector considerando que no mantiene préstamos vigentes. Los activos por derecho de uso se deprecian durante el plazo del arrendamiento en forma lineal.

A 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía arrienda una oficina para el desarrollo de sus operaciones. El contrato de alquiler generalmente se realiza por el periodo de 4 años. Los activos arrendados no pueden ser utilizados como garantías para préstamos.

2.11 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

- **Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se dévenga con base en el impuesto por pagar exigible.

- **Impuesto a la renta diferido**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- i) las diferencias temporarias deducibles;
- ii) la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de períodos anteriores siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma entidad tributaria.

A 31 de diciembre del 2019, la Compañía ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF, por el rubro de jubilación patronal y desahucio. (Ver Nota 12)

2.12 Beneficios a los empleados

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Beneficios de corto plazo:

Se registran en el libro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i) Participación de los empleados en los dividendos: El 10% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.
- ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- iii) Fondos de Reserva: Se registra de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- iv) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios a largo plazo (Jubilación patronal y desahucio):

Provisiones de jubilación patronal y desahucio: La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el vencimiento por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, esta bonificación se denomina desahucio.

La Compañía determina, actualizada, la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce por cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo esperados usando la tasa anual de capitalización actuarial del 7,92% (2018: 8,21%) equivalente a la tasa promedio de los bonos del Estado Ecuatoriano con una calificación de riesgo entre AA y AAA) con un importante grado de diversificación, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados. La tasa de descuento utilizada, respecto de la emisión a la NIC 19 "Beneficios a empleados" vigente a partir del 1 de enero del 2016 se aplicó considerando lo establecido a Oficio SCWS-NTAV-2017-00060421-00 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de capitalización actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresando en dólares estadounidenses)

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados de acuerdo a las normativas y leyes vigentes.

2.13 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y el monto pueda ser razonablemente estimado.

El importe reconocido como provisión debe corresponder a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al fin de cada período, tomando en consideración para tal efecto los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no pueda ser estimado de manera fiable, la obligación (no cuantificada) es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes (no cuantificados) al menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

2.14 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos de la Compañía representan la transferencia de los servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de los servicios prestados.

Los ingresos de la Compañía, se reconocen al valor razonable y se miden en función de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a recibir en un contrato con un cliente y excluye los montos cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control del servicio a un cliente. El precio de la transacción puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

2.16 Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se concurren.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, riesgos de mercado (que comprende el riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impronunciable de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través del análisis que realiza el núcleo de negocio y factibilidad (MNF) desarrollado internamente, el mismo no solo permite minimizar el riesgo sino que es una herramienta que ayuda a evaluar dónde se debe invertir y qué retorno se alcanzaría, todo esto acompañado de políticas, procedimientos internos de crédito, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 cumplió con las normas de solvencia y prudencia financiera según los parámetros establecidos como lo exige la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(a) *Riesgos de mercado*

La Compañía opera principalmente en el mercado bursátil como intermediación de valores, en la colocación de valores y flujos negociados a diferentes tasas de interés y vencimientos, que son adquiridos por inversionistas (personas naturales o jurídicas), quienes asumen el riesgo crediticio y financiero relacionado con los títulos valores.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

En relación a los instrumentos financieros que mantiene la Compañía, se puede mencionar la siguiente:

- Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que generan dividendos en Decavale S.A., Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito, los cuales no garantizan un porcentaje fijo de rentabilidad, exponiendo a la Compañía al riesgo de tasas de interés sobre su valor razonable.

La Compañía, controla mensualmente el comportamiento de las inversiones a tasas fijas y variables, con el fin de colocar los recursos excedentes en las inversiones más rentables y con un nivel de riesgo aceptable, para mantener un mejor y adecuado control sobre dichos activos financieros. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos.

(véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

(b) Riesgo de crédito

Las políticas de administración de riesgo crediticio son aplicadas principalmente por el área de finanzas. El riesgo de crédito se encuentra presente en el efectivo, en las cuentas por cobrar y otras por cobrar.

Efectivo en bancos y activos financieros

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "AA".

La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo e inversiones en instituciones con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco de la Producción S.A. Producbanco	AAA	AAA
Banco del Pacífico S.A.	AAA	AAA
Banco Central del Ecuador	N/A	N/A

(1) Datos disponibles a 30 de junio del 2019. Fuente: Superintendencia de Bancos.

Cuentas por cobrar

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito no se ve afectado ya que la Compañía no tiene la política de ventas a crédito, por tanto al 31 de diciembre del 2019 no presenta saldos significativos.

Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de servicios. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

La política para el manejo del riesgo de liquidez involucra el mantenimiento de nivel de efectivo y equivalentes de efectivo de seguridad y acceso inmediato a recursos. Por tanto la Compañía mantiene índices de liquidez para cubrir eventuales pasivos inmediatos con saldos relacionados a proveedores, beneficios a empleados, impuestos y otros con antigüedades menor a un año.

Continuando con el modelo de negocio y factibilidad interno que se maneja internamente se administra la liquidez teniendo en consideración el siguiente punto:

- Elaboración y análisis mensual de indicadores que permitan evaluar la gestión en determinados procesos y cumplimiento a las disposiciones vigentes emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de acuerdo a sus atribuciones en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y por el Código Orgánico Monetario y Financiero.

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar fondos para mantener niveles de capital de trabajo y estructura de capital óptima.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (cuentas por pagar proveedores, otras cuentas por pagar y provisiones) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fueron los siguientes:

	2019	2018
Proveedores	8,489	15,733
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(1,07,021)	(87,005)
Deuda neta	<u>(98,532)</u>	<u>(71,272)</u>
Total patrimonio	485,945	455,733
Capital total	<u><u>585,413</u></u>	<u><u>384,461</u></u>
Ratio de apalancamiento	0,00%	0,00%

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019	2018
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	137,621	97,003
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	512,971	232,951
Inversiones financieras	22,770	45,785
Compañías relacionadas	-	25,710
Cuentas por cobrar otras	19,200	603
Total activos financieros	781,975	451,695
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar	8,457	15,739
Total pasivos financieros	8,457	15,739

4.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse alguna de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1)
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se derivan de precios).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en datos que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

A 31 de diciembre del 2019 y 2018, los activos y pasivos financieros se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, medidos al nivel 1.

5. ESTIMACIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIO PERSONAL

La preparación de estados financieros requiere que la Compañía realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- (a) Vida útil de propiedad y equipos intangibles

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, cambios en el uso planificado, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de las estimaciones razonables. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Nota 2.7 y Nota 2.9.

(b) Vida útil de activo por derecho de uso

Los cambios en circunstancias, tales como ajustes a la vida del contrato, ajustes al tiempo esperado de utilización del bien subyacente, podrían hacer que la vida útil fuera diferente a las estimaciones razonables. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La determinación de las vidas útiles se evalúa al cierre de cada año. Ver Nota 2.3 y 2.10.

(c) Provisiones por beneficios a empleados a largo plazo

Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y Cesantías, para lo cual utilizan estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Ver Nota 2.12

(d) Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en Forma y la base tributaria de sus activos se revertirán en el futuro. Ver Nota 2.11

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2018</u>
Caja	800	460
Bancos (1)	106,421	88,553
	<u>107,021</u>	<u>89,013</u>

(1) Incluye principalmente depósitos mantenidos en el Banco de la Producción S.A. Produbanco Banco del Pacífico S.A. y Banco Central del Ecuador, los cuales son de libre disponibilidad.

7. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)
Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
<u>Acciones</u>		
Deceval S.A.(1)	3.555	3.555
Bolsa de Valores de Guayaquil (2)	276.723	266.266
Bolsa de Valores de Quito (3)	3.625	3.000
	<u>283.833</u>	<u>292.851</u>
<u>Inversiones</u>		
Mayores a 3 meses (6)	<u>192.779</u>	
<u>Inversiones</u>		
Menores a 3 meses (6)	140.258	-
	<u>812.971</u>	<u>292.851</u>

- (1) Corresponde a 2.948 acciones que mantiene la Compañía, cuyo porcentaje de participación es de US\$0.2648%, las mismas que se encuentran registradas al costo y los dividendos obtenidos son registrados en el resultado del ejercicio.
- (2) Corresponde a 238.565 acciones ordinarias de US\$1.20 según vector de precio del 31 de diciembre de 2019, cada una, equivale al 4,76% de la Bolsa de Valores de Guayaquil, originadas en el 2018 producto de la transformación de las Bolsas de Valores de corporación civil a una sociedad anónima a través de la disposición publicada en el R.O. No. 245.
- (3) El 7 de febrero del 2018 se compran 3.000 acciones de US\$1.00 cada una, a la Bolsa de Valores de Quito.

Movimiento de las acciones

	<u>Guayaquil</u>	<u>Quito</u>
Saldo al 1 de enero del 2018	238.555	-
Compras		3.000
Ajustes al valor de mercado (4)	47.710	-
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u>286.266</u>	<u>3.000</u>
Adquisición de acciones (5)	-	147
Ajustes al valor de mercado (4)	(9.543)	373
Saldo al 31 de diciembre del 2019	<u>276.723</u>	<u>3.525</u>

(Véase página siguiente)

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

(4) Corresponde a los ajustes realizados por la medición a valor de mercado. Al 31 de diciembre del 2019 el precio de cierre fue de US\$ 1.16 (2018: US\$1,20) para la Bolsa de Valores de Guayaquil y US\$1,12 (2018: US\$1) para la Bolsa de Valores de Quito respectivamente.

(5) En el mes de noviembre del 2018 la Bolsa de Valores de Quito realizó un aumento de su capital, producto de este aumento en enero del 2019 la Compañía incrementa el valor de sus acciones en 147.

(6) Ver composición de inversiones:

<u>Descripción de inversión</u>	<u>Teste anuales de rendimiento</u>		<u>Pérdidas ajustes y ganancias en dólares</u>		<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>		
Inversiones mayores a 3 meses						
Papel comercial (7)	9%	-	12	-	92.612	-
Factura comercial (8)	9%	-	6	-	56.187	-
					<u>148.799</u>	<u>-</u>
Inversiones menores a 3 meses						
Papel comercial (9)	6%	-	2	-	53.408	-
Factura comercial (10)	5.53%	-	2	-	86.793	-
					<u>140.201</u>	<u>-</u>

(7) Corresponde a 2 papeles comerciales de la Compañía Seguros Alianza por un valor de US\$46,398 cada uno con vencimientos en mayo y en julio del 2020.

(8) Corresponde a factura comercial de la Compañía Surpapa Corp S.A. por un valor de US\$86.187 con vencimiento en febrero del 2020.

(9) Corresponde a papel comercial de la Compañía Productora Cartonera S.A. por un valor de US\$53.408 con vencimiento en febrero del 2020.

(10) Corresponde a 6 facturas comerciales de la Compañía Acoria del Ecuador C.A. ADELCA, por un total de US\$86.793 con vencimiento en febrero del 2020.

8. INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO

Composición:

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
 ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de diciembre del 2019	Al 31 de diciembre del 2018
<u>Inversiones</u>		
Fondo Administrado Centenario Redo	21.816	44.820
Fondo Administrado ACM Prestige	959	610
	<u>22.775</u>	<u>45.430</u>

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas).

Saldos:

<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	Al 31 de diciembre del 2019	Al 31 de diciembre del 2018
Soldado S.A.	Accionistas en común	Servicios	-	25.710
			<u>-</u>	<u>25.710</u>

Los saldos por cobrar a la Compañía relacionada no devengaron intereses y son exigibles en el corto plazo.

Transacciones:

<u>Ventas</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	Al 31 de diciembre del 2019	Al 31 de diciembre del 2018
Soldado S.A.	Accionistas en común	Servicios	-	38.467
			<u>-</u>	<u>38.467</u>

<u>Gastos</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	Al 31 de diciembre del 2019	Al 31 de diciembre del 2018
Soldado S.A.	Accionistas en común	Servicios	-	17.268
			<u>-</u>	<u>17.268</u>

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
 ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Equipos de computación	26.734	29.607	25% - 33%
Instalaciones y extinciones	16.100	15.183	10%
Muebles y oficina	21.691	13.801	11% - 14%
Equipo de oficina	3.856	5.590	12% - 33%
	<u>68.381</u>	<u>64.181</u>	
Menos - depreciación acumulada	<u>(43.136)</u>	<u>(38.260)</u>	
	<u>24.245</u>	<u>25.921</u>	

Movimiento:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Saldo al 1 de enero	13.704	17.059
Adiciones	10.859	6.573
Reclasificación	(470)	-
Ajuste depreciación acumulada	23	-
Depreciación del año	<u>(4.871)</u>	<u>(4.450)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>24.245</u>	<u>18.704</u>

11. ARRENDAMIENTOS

Composición:

(a) Montos registrados en el estado de situación financiera:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Activo por derecho de uso		
Oficina	<u>28.655</u>	<u>42.938</u>
	<u>28.655</u>	<u>42.938</u>

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Pasivos por arrendamiento		
Corriente	15.415	10.750
No Corriente	16.829	32.248
	<u>32.248</u>	<u>42.998</u>
(b) Montos registrados en el estado de resultados integrales:		
	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Depreciación		
Oficina	14.323	15.840
	<u>14.323</u>	<u>15.840</u>
Otros		
Otros (1)	0.081	-
Costos de intereses	3.508	-
	<u>3.589</u>	<u>-</u>

- (f) La Compañía el 1 de enero del 2019 efectuó el reconocimiento de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento conforme a lo dispuesto en la NIIF 16 "Arrendamientos", incrementando los activos y pasivos en los montos expresados en la presente Nota. El efecto retroactivo del año anterior por US\$3.081 fue registrado en los resultados del año 2019. El efecto de este asunto no es significativo para los estados financieros en su conjunto.

12. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2018 asciende a US\$ 33.223 (US\$2018: US\$30.750), la misma que incluye principalmente US\$14.254 (2018: US\$13.145) a valores entregados a la Bolsa de Valores de Guayaquil y US\$ 18.969 (2018: US\$ 14.955) a la Bolsa de Valores de Quito para la conformación del Fondo de Garantía de Ejecución y Fondo Operativo de Compensaciones con el objetivo de responder sus operaciones.

13. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2018 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

2. Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta está compuesto de:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Impuesto a la renta corriente	80.579	5.827
Impuesto a la renta diferido	429	(564)
	<u>81.008</u>	<u>5.163</u>

3. Conciliación del resultado contable - tributario

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad imponible de la Compañía para la determinación del impuesto a la renta en los años 2019 y 2018 fueron las siguientes:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	376.374	21.705
Menos: Participación laboral	(56.447)	(3.253)
Utilidad antes de impuestos	<u>319.927</u>	<u>18.449</u>
Menos: Dividendos exentos (1)	(28.460)	(24.852)
Menos: Ingresos no sujetos de IR - Vector de Precio (2)	(38.757)	(72.347)
Menos: Ingresos no sujetos de IR - Reversión de Jub (3)	(1.193)	-
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos (4)	-	80.534
Más: Participación atribuida a ingresos exentos	4.418	1.525
Más: Gastos no deducibles	19.895	10.511
Más: Gastos no deducibles incurridos para generar ingresos no sujeto de IR - Vector Precio (5)	<u>47.774</u>	<u>-</u>
Base imponible total	<u>322.315</u>	<u>20.423</u>
Tasa de impuesto a la renta	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta corriente causado	80.579	5.105
Anticipo de impuesto a la renta determinado (3)	-	5.627
Impuesto a la renta determinado	<u>80.579</u>	<u>5.627</u>

(1) Durante el 2018, correspondiendo a valores pagados como dividendos por la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito y Deceval.

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

(2) Corresponde a ajustes contables por la valoración de las acciones a valor de mercado.

(3) Corresponde a la reversión de liquidaciones anticipadas por jubilación patronal según detallado en el estudio actuarial del año 2019.

(4) Corresponde a los gastos asignados para incurrir en los ingresos exentos anteriormente mencionados.

(5) Corresponde a ajustes contables realizados en gastos por la valoración de las acciones a valor de mercado.

(6) La Compañía durante el 2019 no generó Anticipo de Impuesto a la Renta, debido a que sus retenciones en la fuente fueron mayor al anticipo impuesto a la renta causado.

La determinación de impuesto a la renta por pagar del 2019 y 2018 fue como sigue:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Impuesto a la renta causado	60.573	5.927
(Menos):		
Retenciones en la fuente efectuadas	(27.183)	(10.540)
Credito tributario de años anteriores	(10.440)	(6.718)
Credito tributario por dividendos anticipados	(3.385)	
Saldo a pagar (a favor) de la Compañía	<u>29.565</u>	<u>(10.440)</u>

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% (2018: 25%) aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

La normativa vigente establece el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado, se convertirá en impuesto a la renta definitivo, o menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

4. Impuestos por recuperar y pagar

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASSESORIA E INTERMEDIAÇÃO DE VALORES
 ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
<u>Impuestos por recuperar:</u>		
Credito tributario de impuesto a la renta 2018	-	10.446
	-	10.446
	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
<u>Impuestos por pagar:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	2.349	3.504
Retenciones en la fuente de IVA	1.000	2.079
Impuesto a la renta a pagar	39.043	-
	<u>42.392</u>	<u>5.583</u>

5. Impuesto a la renta diferido

El análisis de impuesto diferido por jubilación y desahucio es el siguiente:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Activo por impuesto diferido		
Impuesto diferido activo que se liquidará después de 12 meses	235	664

El movimiento de la cuenta del activo impuesto a la renta diferido es el siguiente.

Al 1 de enero del 2018	-
(Credito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	664
Al 31 de diciembre del 2018	664
(Credito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	(429)
Al 31 de diciembre del 2019	235

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

6. Otros asuntos - reformas tributarias

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2018 se publicó la referida Ley en el Suplemento de Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se elaboran las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno detalladas a continuación:

- Se efectúan modificaciones en los conceptos de exención para la determinación y liquidación del impuesto a la renta.
- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley.
- También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles. Para el efecto deberán cumplir las condiciones establecidas en esta Ley.
- Las provisiones para atender el pago de cesantías y de pensiones jubilares patronales, actuar o monto formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.”
- Las personas naturales con ingresos netos inferiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00) podrán deducir sus gastos personales, de conformidad con lo establecido en el reglamento.”
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00), podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas raras o cuántas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, así como los gastos por los mismos conceptos antes mencionados de sus padres, cónyuge o pareja en unión de hecho o hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este. Estos gastos se deducirán sin IVA hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de sus ingresos gravados, sin que supere un valor equivalente a uno punto tres (1.3) veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (USD\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018 con tarifas entre sí (0,10%) hasta (0,20%), en ningún caso esta contribución

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

(Expresado en dólares estadounidenses)

será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado en el ejercicio fiscal 2018. Se incluyen los ingresos que no encuentran bajo un régimen de impuesto a la renta único. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley.

2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.

3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global; las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención de impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención de impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;

5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,

6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. La retención será declarada y pagada el mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales para microempresas incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta Ley.

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes previstos en este título, deberán sujetarse obligatoriamente a este régimen mediante la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) para lo cual el Servicio de Rentas Internas implementará los sistemas necesarios para el efecto. El Servicio de Rentas Internas rechazará la sujeción al régimen cuando no se cumplan los requisitos establecidos en este Título. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas podrá realizar de oficio la inclusión a este Régimen, cuando el contribuyente cumpla las condiciones establecidas para el efecto.

Los contribuyentes que se sujeten a este régimen cumplirán los deberes formales determinados en esta Ley.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial, se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que usen o formen parte de su activo fijo o de los bienes de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo a lo determinado en la presente Ley.

"Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" El 21 de agosto del 2014 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 369, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% en tasas, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y penales, que incorporará cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo.
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones suaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o
 - (véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

- recaudación o corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador, determinadas a 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 31 de abril del 2018. Se incluyen las obligaciones en glosa, tipos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios.
 - Las nuevas inversiones productivas (definiciones de Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones) en los sectores prioritizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentran fuera de las jurisdicciones libranas de los cantones de Quito y Guayaquil).
 - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
 - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores prioritizados industrial, agroindustrial y agropecuario, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que susciten contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta de civiles (ISR) en los pagos realizados al exterior por la importación de bienes de capital y materias primas y necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISR, por pagos al exterior por concepto de distribuciones de dividendos o beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones cuyo administración y recaudación corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.
- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
 - (Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

"Código del Trabajo": El 6 de abril del 2018 se publicó la *Gaceta* moratoria mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al referir sobre el hecho de las utilidades.

La Gerencia se encuentra evaluando los posibles efectos que tendría la aplicación de esta Ley para los ejercicios económicos posteriores.

14. PROVEEDORES

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2018</u>
Proveedores Varios (1)	7.862	17.572
Porcentaje	100	100
	<u>7.862</u>	<u>17.572</u>

(1) Corresponde principalmente a valores por pagar a Smartcapital S.A. por US\$5.733 referente a distribución de comisiones y a Elyconsultores Cía Ltda. por \$1.250 por concepto de referencia de negocio.

15. BENEFICIOS SOCIALES

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2018</u>
Beneficios sociales	2.978	2.733
Participación de los trabajadores en las utilidades	58.447	3.256
Aportes al CES	3.168	6.310
Otros	3.941	8.265
	<u>70.435</u>	<u>20.564</u>

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
 ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

16. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

El saldo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran prestando servicios a la Compañía.

A continuación, un detalle de su composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Jubilación patronal	7.547	6.509
Desahucio por desahucio	7.158	7.256
	<u>14.705</u>	<u>13.764</u>

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales tanto para la jubilación patronal como el desahucio, son los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
Tasa de descuento	7,82%	8,21%
Tasa de incremento salarial	3,50%	3,91%
Tasa de rotación (promedio)	-12,50%	0,00%

Análisis de Sensibilidad

Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha de estado de situación financiera, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluídos en la tabla a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2018</u>
<u>Jubilación Patronal</u>		
Tasa de descuento - aumento de 0,5%	7.543	6.507
Tasa de descuento - disminución de 0,5%	7.462	6.423
Tasa de incremento salarial - aumento de 0,5%	7.643	6.567
Tasa de incremento salarial - disminución de 0,5%	7.453	6.423

(Véase página siguiente)

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2018</u>
<u>Desahucio</u>		
Tasa de descuento - aumento de 0.5%	7.210	7.210
Tasa de descuento - disminución de 0.5%	7.098	7.192
Tasa de incremento salarial - aumento de 0.5%	7.218	7.319
Tasa de incremento salarial - disminución de 0.5%	7.098	7.192

A continuación se detalla el movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio en el pasivo.

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2019</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2018</u>
Saldo Inicial	73.765	71.067
Costo laboral patronal y actüales	4.660	2.255
Reservación por trabajadores salidos jubilación	(1.198)	(163)
Costo Financiero	508	500
Salida de personal	(3.430)	(350)
Saldo Final	<u>14.705</u>	<u>73.765</u>

Se reconocieron todos los importes en la cuenta de resultados.

17. RESTRICCIONES SOBRE EL PASIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las siguientes disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Valores de acuerdo a sus atribuciones en la Ley de Mercado de Valores, fueron cumplidas por la Compañía:

- El pasivo total no podrá exceder en 3 veces el patrimonio de la Compañía.
- La Compañía podrá endeudarse con entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos, con sus propios accionistas, con proveedores de bienes y servicios para el desarrollo del objeto social o mediante emisión de obligaciones.
- El índice de portafolio propio debe ser menor o igual a 2.
- El índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 2.
- El índice de suficiencia patrimonial debe ser mayor o igual a 1.
- El índice de liquidez debe ser mayor o igual a 1.

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

18. CAPITAL

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018, asciende a US\$477.010, el cual está suscrito y pagado por US\$432.560 dividida en 432.560 acciones ordinarias nominativas de US\$1 cada una y está conformado de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Concepción Vera María Alexandra	Ecuatoriana	177.404	40%
Rubio Fonseca Juan Antonio	Ecuatoriana (residente en EEUU)	255.156	60%
		<u>432.560</u>	<u>100%</u>

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribuir de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 la reserva legal de la Compañía es del 2%.

20. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permitan identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas, destinadas a reservas o incremento de capital, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados Acumulados o se compensan con la reserva legal y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

21. INTERMEDIACION DE VALORES

Composición:

	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Total</u>	<u>Compra</u>	<u>Venta</u>	<u>Total</u>
Bursátil	62.681	1.251.977	1.314.658	58.285	195.133	253.418
	<u>62.681</u>	<u>1.251.977</u>	<u>1.314.658</u>	<u>58.285</u>	<u>195.133</u>	<u>253.418</u>

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

22. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.

23. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de fecha 10 de enero del 2020 de la Gerencia General y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS
CONVENIDOS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE
LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS
PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILICITAS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
LA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS
SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS
DELITOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Abreviaturas usadas:

JPRMF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
Compañía	Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activadores Casa de Valores S.A
UAFE	Unidad de Análisis Financiero y Económico



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE
LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS
SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS
DELITOS**

A los Accionistas de

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

Guayaquil, 15 de enero del 2020

1. De conformidad con los términos de referencia contenidos en el contrato de servicios profesionales firmado el 1 de junio del 2019 con Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casas de Valores S.A., hemos aplicado los procedimientos detallados más adelante, los cuales fueron convenidos con la Gerencia General, con base en los procedimientos comunicados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, con el propósito de asistirles en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del financiamiento de Delitos, su Reglamento General, procedimientos mínimos que deben aplicar en las auditorías externas establecidos en la Resolución No SCVS DNPLA 15.008 del 28 de mayo del 2015 y el Capítulo I Normas para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradora de Fondos y Fideicomisos del Título XXII "Disposiciones Generales" de la Codificación de las Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Nuestra tarea se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría - Servicios Relacionados No 4400 - "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera" emitida por el consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos es de exclusiva responsabilidad de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A. por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos en el numeral 3. siguiente, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe ni para ningún otro propósito.
2. Este trabajo especial no constituye una auditoría de los estados financieros de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A., ni de ninguno de los componentes, cuentas o partidas de dichos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros. Por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar y no expresamos, en este informe, una opinión sobre los referidos estados financieros o sus componentes, sus cuentas o sobre el sistema de control interno de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes. Nuestra responsabilidad profesional sobre la información analizada se extiende únicamente a los aspectos indicados en el numeral 3. siguiente.

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores,
Activadores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero del 2020

3. Los procedimientos aplicados y los hallazgos resultantes de la aplicación de estos procedimientos se presentan a continuación:

3.1 Procedimiento aplicado

Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Mediante Informe Técnico No.SCVS.DNPLA.19.0256, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 16 de abril del 2019 calificó a la señorita Yelena María Farfán Jurado como Oficial de Cumplimiento en la Compañía, siendo aprobada en la Resolución No.SCVS-DNPLA-2019-00003127, la misma que ejerce esta función hasta la presente fecha.

Adicionalmente se verificó que Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activadores Casa de Valores S.A. cuenta con su código de registro proporcionado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico para reportar las transacciones indicadas en la Ley, el mismo es el 5033.

3.2 Procedimiento aplicado

Verificar que las normas y procedimientos de control, definidas formalmente por la Administración, para disminuir el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas, se encuentren en el Manual de Prevención.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

Pudimos observar que la Compañía cuenta con políticas y procedimientos que han sido definidos para mitigar los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas.

Estas políticas y procedimientos forman parte del manual para la prevención de lavado de activos, el mismo que fue actualizado en agosto del 2019 y aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante oficio No. SCVS-DNPLA-2019-00068314-O del 23 de septiembre del 2019.

3.3 Procedimiento aplicado

Verificar que la Junta de Accionistas, Representante legal y personal de la Compañía hayan cumplido con las obligaciones establecidas en la Sección VIII "Definición, Gestión, Control y Aplicación de los mecanismos de prevención, del Capítulo I "Normas para Prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y otros Delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradoras de Fondos y Fidelcomisos", de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

(Véase página siguiente)

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores,
Activa Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero del 2020.

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

Durante el período 2019 los Accionistas de la Compañía han realizado las siguientes actividades relacionadas a prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos:

- Actualización de datos del Oficial de Cumplimiento.
- Actualización del Representante Legal.
- Con fecha 8 de enero del 2019 se actualizó la información de Activa Casa de Valores S.A. solicitada por el BIESS (Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), Departamento de Mercado y Estructuración de Valores.
- Se envió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el informe de Cumplimiento del Plan para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos correspondientes al año 2018.
- Se envió a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el Plan Anual de Actividades 2019 para la Prevención de Lavado de Activo, Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos.
- Con fecha 12 de abril del 2019, se pone en conocimiento a la Junta de Accionistas la renuncia presentada por la Econ. Ana Guerrero, oficial de cumplimiento y mediante la misma junta se designa como nueva oficial a la Ing. Yelena Farfan.
- Con fecha 12 de abril del 2019, el oficial de cumplimiento, asiste a capacitación de la UAPE, respecto a matriz de riesgo para casa de valores.
- Con fecha 15 de abril del 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros califica a la Ing. Yelena Farfan Jurado como oficial de cumplimiento.
- Con fecha 8 de junio del 2019, se realiza capacitación a todo el personal, de las políticas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos por parte de la oficial del cumplimiento, en coordinación con la Gerencia General donde se trataron los siguientes temas:
 - o Políticas de prevención y detección de lavado de activos.
 - o Debida Diligencia Cliente (Páginas Judiciales-Delitos precedentes de lavado de activos).
 - o Casos de actualidad- alertas de clientes.
- Actualización de la información que reposa en el sistema CASIDE al respecto de los empleados vigentes y análisis de la variación patrimonial de los empleados sin encontrar observaciones.
- Se procedió a revisar la propuesta definitiva de actualización del manual de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos provenientes de actividades ilícitas, con lo cual con fecha 19 de agosto del 2019 se procedió a presentar ante la Junta de Accionistas la misma que fue aprobada por sus miembros.

(Véase página siguiente)

- Se efectuó seguimiento de las actividades que realizan los empleados dentro de los procesos de debida diligencia y se ha brindado soporte en las consultas realizadas, además el llenado de formularios de debida diligencia solicitadas por terceros para la continuidad de los procesos operativos.
- Se inspeccionó el sistema RCS para verificación de listas nacionales e internacionales, que se utilizará a partir del mes de enero del 2020 con la implementación del sistema SICAV, nuevo sistema contable.
- Se revisaron los reportes de gestión de los meses de enero a diciembre del 2019, los cuales fueron contrastados con la información de Operaciones que superan el umbral de US\$10.000 para generar los reportes RESU.
- Revisión de las transacciones comprendidas en el periodo de enero a diciembre, en donde no existen operaciones inusuales e injustificadas reportadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

La Gerente General es el Representante Legal de la Compañía, quien como miembro de la Junta de Accionistas se encarga de velar por el acatamiento a las disposiciones legales y políticas y procedimientos establecidos por la Administración, en relación a la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, incluyendo la aprobación de los reportes remitidos mensualmente a la Unidad de Análisis Financiero y Económico. Adicionalmente, la Representante Legal es miembro del Comité Interno de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activadores Casa de Valores S.A., la cual tiene entre sus funciones la aprobación de los manuales de la Compañía, previo al conocimiento y aprobación de la Junta de Accionistas.

Durante el 2019, el personal de la Compañía ha cumplido con el requerimiento de la Unidad de Cumplimiento de asistir a la capacitación anual sobre prevención de lavado de activos, así como con la lectura del manual de políticas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

3.4 Procedimiento aplicado

Verificar que el Oficial de Cumplimiento haya incluido en sus programas de trabajo procedimientos de revisión del cumplimiento de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Los programas de trabajo de la Oficial de Cumplimiento incluyen procedimientos de revisión dirigidos a verificar la aplicación de las disposiciones legales, instrucciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como el cumplimiento de las directrices contenidas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos publicado por la Administración, se ha cumplido en su totalidad.

3.5 Procedimientos aplicados

Revisar que la Compañía cuente con una unidad de control de lavado de activos y que sus
(Véase página siguiente)

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores,
Activadores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero del 2020

procedimientos de control abarquen todas las áreas sensibles a lavado de activos: agencias, sucursales, subsidiarias y afiliadas. En caso de que la institución tenga agencias, subsidiarias y afiliadas en el exterior, indagar si existe unificación de las prácticas de prevención de lavado de activos para todo el grupo financiero y si la institución se preocupa porque exista la debida coordinación respecto del reporte de las operaciones sospechosas con la administración de la matriz, auditoría interna y el Oficial de Cumplimiento y revelar las excepciones.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

- La Compañía cuenta con una Unidad de Cumplimiento, conformada por un Oficial de Cumplimiento, quien reporta sus actividades a la Junta de Accionistas.
- La Junta de Accionistas se reúne trimestralmente y al inicio de cada año para tratar temas relacionados al cumplimiento de la planificación y control para minimizar el riesgo de lavado de activos. Los resultados de las reuniones se documentan en las Actas de Junta de Accionistas.

La Compañía mantiene oficina en la ciudad de Guayaquil, y no mantiene agencias, subsidiarias, ni afiliadas constituidas en el exterior.

3.6 Procedimientos aplicados

Solicitar copias de los informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento, remitidos internamente para conocimiento del Directorio, Consejo de Administración o del organismo competente según determinen los estatutos y las disposiciones de la Superintendencia, relacionados con los resultados de la revisión del cumplimiento de los controles para evitar el lavado de activos, y de las actas de las sesiones en las que la Administración de la Compañía emitió su opinión.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

Obtuvimos copias de los informes emitidos por el Oficial de Cumplimiento que son presentados a la Junta de Accionistas, así como las actas de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. Nos fue proporcionada el acta con fecha 25 de enero del 2019, en la cual se conoce el informe de cumplimiento del plan de trabajo del período fiscal 2018 en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos; conocer y aprobar el plan de trabajo para el período fiscal 2019.

3.7 Procedimientos aplicados

Detallar los hallazgos identificados en los informes señalados en el numeral 3.6 anterior, que no hayan merecido acciones por parte de los máximos directivos de la Compañía.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No existieron hallazgos reportados en los informes del Oficial de Cumplimiento, que fueron puestos a nuestra disposición.

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores,
Activadores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero del 2020

3.8 Procedimientos aplicados

Seleccionamos al azar 5 hallazgos detectados de cada uno de los informes señalados en el numeral 3.7 anterior y aplicamos pruebas para la verificación de los correctivos dispuestos por la Administración, la implantación de los controles internos y el cumplimiento de las instrucciones, políticas, y resoluciones del Directorio, Consejo de Administración u organismo competente.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento:

No se aplicó este procedimiento debido a que no se han incluido hallazgos en los informes del Oficial de Cumplimiento ni en las Juntas de Accionistas.

3.9 Procedimientos aplicados

Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

- Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10.000).
- Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la compañía a la UAFE en los meses escogidos para la muestra.
- Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.
- Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento:

La muestra seleccionada, corresponde a los meses de enero, abril, junio, julio, septiembre y octubre, de los cuales se puede informar lo siguiente:

- Pudimos observar la información mensual para los meses seleccionados de todas las operaciones que son iguales o superiores al umbral legal (US\$10.000).
- Nos fue proporcionado los reportes RESU de los meses, que escogimos para nuestra muestra.
- Verificamos para los meses seleccionados, que todas las transacciones individuales o en su conjunto de los clientes mayores o iguales al umbral legal, han sido reportados a la UAFE en los plazos establecidos.
- Del 5% de los clientes que tomamos aleatoriamente de los meses seleccionada asciende a 11 clientes, en los cuales se pudo observar que están cumpliendo con todas las políticas de debida diligencia que mantiene la Compañía.

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores,
Activalores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero del 2020

3.10 Procedimiento aplicado

Determinar si el procedimiento utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona seguridad necesaria de la información física y digital.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

En nuestra revisión se pudo observar que la información tanto física como digital se encuentra adecuadamente custodiada y es de uso exclusivo del oficial de cumplimiento y de personas autorizadas.

3.11 Procedimiento aplicado

Verificar la existencia de una matriz de riesgo, definidas formalmente por la Administración así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

De la aplicación de este procedimiento observamos lo siguiente:

Se verifica que la matriz de riesgo contempla las variables enunciadas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos de la Compañía.

Pudimos observar la matriz de riesgo del cliente Productora Cartonera S.A. que mantiene la Compañía y el proceso de revisión que se efectúa, dentro de los siguientes parámetros para establecer el riesgo:

- **Cliente:** Se verificó el perfil del cliente y su información financiera de acuerdo a los siguientes criterios:
 - o Actividad económica y laboral
 - o Montos mensuales de transacciones esperadas
 - o Años de operación de la entidad financiera
 - o Patrimonio persona jurídica
 - o Vinculación con la empresa
- **Jurisdicción:** Se validó el origen de los Fondos y de la entidad, según la información reportada por el cliente.
 - o País de origen de fondos
 - o Ubicación geográfica
- **Canal de distribución:** Se observó la ubicación donde se prestará el servicio de Productora Cartonera S.A.
- **Consolidado:** De acuerdo a los tres criterios ingresados (Cliente, Jurisdicción y Canal de distribución) se procede a establecer los porcentajes del nivel del riesgo esperado del cliente.

A los Accionistas de
Activa Asesoría e Intermediación de Valores,
Activadores Casa de Valores S.A.
Guayaquil, 15 de enero del 2020.

3.12 Procedimiento aplicado

Requerir de los auditores externos internacionales, que mantienen relación técnica con la firma nacional del auditor externo local, de las subsidiarias y afiliadas extranjeras que forman parte del grupo financiero, los informes que sustentan la ejecución de procedimientos de revisión de medidas para prevenir el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas, exigidos por las autoridades de control de los países donde residen dichas subsidiarias y afiliadas extranjeras, y adjuntarlos al informe.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

La Compañía al 31 de diciembre 2019, no mantiene subsidiarias, ni afiliadas constituidas en el exterior, por lo que no aplicamos el procedimiento.

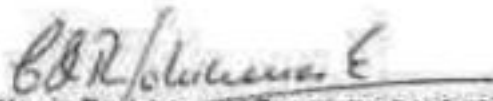
3.13 Procedimiento aplicado

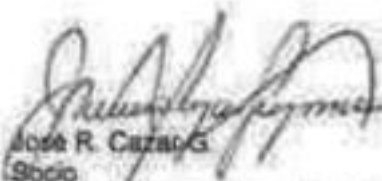
Obtener una carta de representación de la Administración de la Compañía en la cual se confirme que la misma ha realizado las acciones informadas al auditor externo.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

4. Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser presentado por la Administración de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activadores Casa de Valores S.A. a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para cumplir con lo establecido en el contrato de servicios profesionales mencionado en el Numeral 1, con los procedimientos mínimos que deben aplicar las auditorías externas, mediante Resolución No.SCVS-DNPLA.15.008 del 25 de mayo del 2015 y considerando lo aplicable del Capítulo I "Norma para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos en las Bolsas de Valores, Casas de Valores y Administradora de Fondos y Fideicomisos" del Título XXII "Disposiciones Generales" de la Codificación de las Resoluciones Monetaria, Financieras de Valores y Seguros y por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.


No. de Registro en la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: SC-RNAE-2-772


José R. Cazaca
Socio
No. De Licencia Profesional: 25013

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**
INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA
31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA.

- | | | |
|-----------------|---|---|
| ANEXO 1 | - | Cumplimiento sobre si las actividades se enmarcan en la Ley. |
| ANEXO 2 | - | Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias. |
| ANEXO 3 | - | Cumplimiento sobre las obligaciones establecidas por la Ley. |
| ANEXO 4 | - | Cumplimiento respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas. |
| ANEXO 5 | - | Cumplimiento de normas de solvencia y prudencia. |
| ANEXO 6 | - | Cumplimiento de lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera respecto a la elaboración de órdenes de operaciones, sus registros (operaciones y portafolios) y liquidaciones. |
| ANEXO 7 | - | Existencia de contratos de mandato que respaldan la administración de portafolios de terceros. |
| ANEXO 8 | - | Cumplimiento de que el portafolio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores y que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. |
| ANEXO 9 | - | Cumplimiento de las funciones de las sociedades auditoras externas. |
| ANEXO 10 | - | Cumplimiento sobre medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores. |

Abreviaturas usadas:

- | | | |
|-------------|---|---------------------------|
| US\$ | - | Dólares estadounidenses |
| LMV | - | Ley de Mercado de Valores |



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

A los Accionistas de

**Activa Asesoría e Intermediación de Valores,
Activalores Casa de Valores S.A.**

Guayaquil, 15 de enero del 2020

Opinión

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre del 2019, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades, de fecha 15 de enero del 2020, también hemos auditado la información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 10 siguientes:

En nuestra opinión, la información financiera suplementaria adjunta, ha sido preparada razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las normas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de la información financiera suplementaria" de nuestro informe.

Somos independientes de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A. de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación y restricción del uso y distribución

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A. y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en consecuencia, la información financiera suplementaria adjunta puede no ser apropiada para otros propósitos.

Responsabilidad de la Administración sobre la Información Financiera Suplementaria

La Administración de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria adjunta, de acuerdo con las normas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y de control interno que considere necesario para permitir la preparación de esta información libre de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A. es responsable de la supervisión del proceso de la información suplementaria la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de la Información Financiera Suplementaria

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si la información financiera suplementaria en su conjunto está libre de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en la información financiera suplementaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en la información financiera suplementaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría de la información financiera suplementaria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de la información financiera suplementaria, preparada de conformidad con las normas establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera.

Comunicamos a los responsables de la Administración de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.


No. de Registro en la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: SC-RNAE-2-772


José R. Caza G.
Socio
No. De Licencia Profesional: 25013

ANEXO 1

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

CUMPLIMIENTO SOBRE SI LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LA LEY

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A continuación, se detallan las principales leyes aplicables:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
<u>Las actividades de Activa Asesoría e Intermediación de Valores Activalores Casa de Valores S.A. durante el año 2019, dieron cumplimiento a lo establecido en:</u>			
• Ley de Compañías.	X		
• Ley de Mercado de Valores (modificada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y por el Código Orgánico Monetario y Financiero).	X		
• Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	X		


 Alexandra Echevarría
 Gerente General

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

El plazo para la entrega del Informe de Obligaciones Tributarias vence el 31 de julio del 2020 y este informe se emitirá por separado. La Compañía ha cumplido con las siguientes obligaciones establecidas en las Normas Tributarias Vigentes:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
<u>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS VIGENTES</u>			
• Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos.	X		
• Conformidad con los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente y el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.	X		
• Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.	X		
• Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.	X		
• Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de Conformidad con las disposiciones legales.	X		


Alexandra Echeverría
Gerente General

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

CUMPLIMIENTO SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A continuación se detallan las principales leyes aplicables

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
<u>Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A durante el año 2019 dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en:</u>			
• Ley de Compañías.	X		
• Ley de Mercado de Valores (modificadas por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y por el Código Orgánico Monetario y Financiero).	X		
• Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	X		



Alexandra Echeverría
Gerente General

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

**CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE
RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS
POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS.**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

El informe, de fecha 15 de enero del 2020, de los auditores independientes sobre la presentación, revelación y reconocimiento de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, contienen una opinión sin salvedades y se presenta por separado.



Alexandra Echeverría
Gerente General

ACTIVA ASSETA E INTERPRETACIÓN DE VALORES
ACTUALONDS CASA DE VALORES S.A.
CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SOLVENCIA Y FIDUCIA FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A continuación se detallan las principales normas de solventa y prudencia financiera contenidas en el Código de Reglamentos de la ACTA de Faltas y Reglamentos de Faltas y Faltas, sobre las cuales la Compañía ha sido cumpliendo.

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	NO
Calificación de Riesgos de la Compañía Nacional de Valores Las calificaciones de riesgo no excluyen los riesgos de endeudamiento, de solvencia y de liquidez y de otros riesgos inherentes a la actividad.			
a) Ratio de liquidez patrimonial: Patrimonio líquido dividido para pagar a corto y largo plazo ≥ 1 b) Ratio de endeudamiento: Pasivo total dividido para Patrimonio ≤ 2 c) Ratio de liquidez: Activo Corriente dividido para Pasivo Corriente ≥ 1	X		
Si hubo de evaluarse deberá considerarse el total reportado en la cuenta "Inversiones", de acuerdo con el plan de cuentas vigente para el caso de valores, se evaluarán los valores que la casa de valores tiene en su patrimonio de acuerdo con un determinado riesgo, por efecto de un cambio de valoración por garantía o por pérdida de garantía.			
El Ratio Pasivo Total, para el cálculo del Ratio de endeudamiento, se le debe dividir el valor de endeudamiento por endeudamiento.			
Las casas de valores deben probar su solvencia. Con un patrimonio neto superior al monto establecido en la Superintendencia de Faltas y Reglamentos de Faltas de valores, el plan de gestión accionaria, pago las condiciones previstas en la Ley de Comercio, el plan de proveedores, para adquirir recursos de oficina, distribución, suministro y otros activos que requieran para el desarrollo de su objeto social, el plan de la actividad de distribución, pago de servicios a otros valores emitidos por la casa de valores, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y sus modificaciones.	X		
El Ratio de liquidez propia (Patrimonio líquido) debe ser mayor o igual a 2.	X		
Para mantener la liquidez en el Registro del Mercado de Valores, las casas de valores deberán presentar a la Superintendencia de Comercio y Faltas el siguiente formulario:			
Información mensual, a ser entregada dentro de los quince días posteriores al cierre del respectivo mes:	X		
a) Estado financiero con corte al final de cada mes. b) Estado de la cuenta "Inversiones", Estado de la cuenta de valores que representan el patrimonio de la casa de valores de la Superintendencia, en cumplimiento de sus obligaciones. c) Estado de los valores que haya sido adquiridos por la casa de valores emitidos en el último día de cierre de la Ley de Mercado de Valores. d) Estado de la cuenta "Otros activos". e) Estado de los pasivos de valores que se mantiene en administración, respecto al plan de valores, con excepción de los valores y los de valores, clasificados en renta fija y renta variable. f) Estado de los pasivos de valores de información mensual.	X		
g) Estado de los pasivos de información mensual en el mercado de valores.	X		
Información anual, presentada dentro de los quince días posteriores al cierre del ejercicio fiscal. Estado financiero, Estado de la cuenta "Inversiones", Estado de la cuenta de valores que representan el patrimonio de la casa de valores de la Superintendencia, en cumplimiento de sus obligaciones y el informe de la Administración.	X		
Las casas de valores que presenten servicios de administración de portafolios, deberán entregar al menos una vez al mes, en forma mensual, un resumen o estado de sus operaciones, un estado de evolución del portafolio, así como la composición y composición de los valores, la cantidad de operaciones, la rentabilidad y estado informativo que se considere de interés para el comercio.			X
Las casas de valores deberán facilitar a sus clientes información actualizada sobre los valores en circulación en el mercado y dentro de la situación legal, administrativa, financiera y económica de las empresas emisoras, en forma tal que les permita tomar decisiones de inversión, incluida una recomendación sobre la decisión de negociación de dicho valor.	X		
Estado de información de valores. La información correspondiente a los valores deberá ser entregada con la misma periodicidad establecida para la entrega de valores, y el cumplimiento de esta obligación estará sujeto a los costos asociados.	X		


 Representante
 31 de Diciembre del 2019

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES
ACTIVALES CASA DE VALORES S.A.

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA COORDINACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE ORDENES DE OPERACIONES, SUS REGISTROS (OPERACIONES Y PORTAFOLIOS) Y LIQUIDACIONES

31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A continuación se detallan las principales normas para la elaboración de órdenes de operación, registro de dichas órdenes, registro de portafolios y liquidaciones, contenidas en la Coordinación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sobre los cuales la Casa de Valores no tiene cumplimiento:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	NA
Coordinación de Resoluciones la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:			
TÍTULO I			
Conservación de la documentación y registros. - Los participantes del mercado de valores mantendrán su documentación y sus registros contables, los de la actividad que desarrollen y los de sus clientes, incluyendo los respaldos respaldados, por un período de seis años, contados a partir de la fecha de la terminación de la relación contractual o de la liquidación del negocio.	x		
TÍTULO II			
Manual operativo interno. - deberá contener, por lo menos, los procesos de: "Entendimiento de cliente, Recepción, Registro y Ejecución de órdenes, Información generada y su actualización de operaciones y portafolios internos.	x		
Obligaciones. - Conforme lo establecido en el Mercado de Valores las casas de valores deberán:			
- Llevar los registros contables de conformidad con el plan de cuentas dictado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	x		
- Llevar un registro cronológico y mensual en el que se anotarán, con fecha y hora de ingreso, las órdenes de los clientes, además de la fecha y hora en la que fueron cumplidas dichas órdenes. El registro contendrá al menos lo siguiente: fecha, valor negociado, precio, plazo, condición de negociación, precio, plazo, condición de cliente o cliente, número de la orden, número de liquidación de bolsa y número de la liquidación del cliente. Un registro de los órdenes y valores, en el cual se detallan identidades individualmente a cada persona que solicitó la administración del portafolio.	x		
- Deberán llevar todos los representantes un registro y archivo actualizado de todos los órdenes, el cliente que contiene: el número, dirección, copia fotostática de la cédula de identidad o R.U.C., número de cuenta abierta del representante legal a quien se otorgó la administración de portafolios, el día y hora.	x		
- Tener a disposición del cliente el contenido de las operaciones que haya realizado (compra, venta o día hábil) referente a la liquidación.	x		
- Quebrar resguardo de lo que pertenece a los representantes que hacen, así como de los procesos de los procesos que se les entreguen, salvo que se trate de custodia de los representantes, o resguardo de los representantes de la Superintendencia de Corporación, orden judicial y cumplimiento de lo establecido en la ley.	x		
- En relación a las operaciones con valores extranjeros se establecerán las siguientes: Ser representante no proveer a los clientes la información que se encuentra en los sistemas informáticos de información. Proveer a los clientes el precio de cotización de los valores en el mercado en el que se negocian. Mantener registros los clientes con información puntual los portafolios autorizados, que les permitan el acceso a la información actualizada y a la liquidación de los valores.			x
Cumplimiento de órdenes. - Las casas de valores que actúan en la compraventa de valores, tienen obligación de pagar el precio de la compra, o hacer la entrega de los valores vendidos o comprados, según corresponda, hasta el siguiente día hábil al cumplimiento de las condiciones de la negociación.	x		
Responsabilidad. - Sujeta de la obligación en el artículo 17 de la Ley de Mercado de Valores, las casas de valores serán responsables de la exactitud de los datos que se ingresan en los registros de valores, cuando estos son manuales.	x		
Administración de portafolios. - La administración de portafolios o de órdenes de terceros que tienen las casas de valores deberá efectuarse mediante sistema escrito y en sujeción a las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, sobre el mandato y la comisión mandatada, en la que fueren autorizados, con fondos y valores que por esta comisión reciben las casas de valores, deben mantenerse separados de los que reciben en otros contratos o de los propios. En el caso de acciones adquiridas para portafolios propios, esta transferencia deberá mantenerse en el respectivo libro de acciones y valores.			x

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	NA
Cartera propia. Las casas de valores pueden operar con cartera propia, pero se asegura de distribuir también a la cartera o ventas de valores con sus propios recursos, de modo de asegurar que las compras y ventas de valores para portafolio propio sean prioritarias respecto a otras operaciones de las casas de valores por los mismos valores, y siempre que los valores tengan las mismas características para efectos de su negociación.			*
Plazo de las órdenes. Cuando una casa de valores recibe órdenes de su clientela con el objeto de adquirir valores, en que se determine la fecha máxima hasta la cual debe ejecutarse la negociación, se deben de enviarlas con el plazo de dos días hábiles, respecto de cuales, pero no más de tres días hábiles, después de haberse otorgado, al siguiente día hábil, el monto de dinero por el otorgado. En la casa de valores recibiese el encargo de vender valores sin que se especifique el plazo para efectuar la operación, esta se entenderá igualmente concluida por cinco días hábiles, respecto de cuales, pero no más de seis días hábiles, después de haberse otorgado, al siguiente día hábil, los valores entregados.	*		
Formulario de las órdenes. Las casas de valores elaborarán los formularios para la recepción de órdenes, en forma con la siguiente información: nombre y apellido o denominación social y datos de identidad o número del R.U.C., según corresponda, del su cliente y de la persona que suscribe la orden; lugar, fecha y hora de recepción de la orden. Cuando la orden contiene el monto, cantidad de los valores a ser negociados o monto a invertir y sus condiciones.	*		
Forma de ejecución de la orden. Nombre de la persona autorizada que recibe la orden. Cuentas y condiciones de la negociación. Firma del autor de la orden o de su representante legal, cuando fuera aplicable, tanto de la persona autorizada por la casa de valores.	*		
Contenido de las órdenes. La casa de valores otorgará de las liquidaciones emitidas por la bolsa de valores, antes de la apertura por cada sesión bursátil y al día siguiente, un resumen de liquidación, así por la misma, de algunas de las órdenes, nombre y apellido o denominación social y datos de identidad o número del R.U.C., según corresponda, del cliente, monto del orden, clase de valor, precio, valor total de la operación, comisión percibida, número y fecha del portafolio de liquidación de bolsa. Firma de conformidad del cliente. Para el caso de negociaciones en el mercado electrónico la liquidación deberá contener los resultados emitidos, en la que fuera aplicable.	*		
Autorización de la negociación de valores de deuda pública emitida por países extranjeros. Entidades de países extranjeros, así como agencias multilaterales de crédito. La casa de valores que desea negociar estos valores en el mercado nacional tiene deberes y obligaciones de autorización, en una sola de valores del país. Para lo cual la casa de valores deberá verificar que exista en todo momento los recursos humanos y tecnológicos necesarios, para proveer a las inversiones de la información que aparece en los sistemas de información bursátiles y transacciones correspondientes. Asimismo, las casas de valores deberán contar con los respectivos registros con información bursátil autorizada en el exterior, que les permitan al operar el efectivo bursátilmente sobre los valores que negocian. La autorización que otorga la casa de valores sobre estos a una entidad bursátil de la seguridad o los recursos necesarios para la ejecución de tales operaciones, la casa de valores deberá tenerlos en la seguridad o los recursos necesarios para la ejecución de tales operaciones, la casa de valores deberá tenerlos en la seguridad o los recursos necesarios para la ejecución de tales operaciones, la casa de valores deberá tenerlos en la seguridad o los recursos necesarios para la ejecución de tales operaciones.			*
Operaciones en el extranjero. Las personas de las facultades que tienen de casas de valores para negociar valores en el extranjero, los valores que hayan sido previamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y en las bolsas de valores locales, pueden ser negociados por las casas de valores en el exterior, cumpliendo los requisitos que para el efecto establece la legislación del país donde se pretende realizar la negociación. En estos casos, la operación deberá ser registrada posteriormente en bolsa de valores, debiendo cada casa de valores llevar un registro de todas las operaciones de este tipo que sus casas de valores realicen. Las casas de valores deberán informar a la Superintendencia de Valores sobre estas operaciones, al término de la negociación, indicando las ganancias o pérdidas de los valores negociados.			*
Cuando la casa de valores cubre la confirmación de su participación en el extranjero, sobre el nombre de los valores, procederá a tener el respectivo formulario de operación cerrada, por lo que la casa de valores, verificando que se trata de una operación de negocio donde no se podrá obtener el pago de una sola vez, respecto a parte de la fecha de liquidación en el exterior.			*


Ricardo Echazú
Gerente General

ACTIVA ASSESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.

EXISTENCIA DE CONTRATOS DE MANDATO QUE RESPALDEN LA ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS

21 DE DICIEMBRE DEL 2019

Al 31 de diciembre del 2019, Activa Assesoria e Intermediação de Valores, Ativalores Casa de Valores S.A. no ha administrado portafólio de terceiros.

**ACTIVA ASOCIADA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES,
ACTUALINER CASA DE VALORES S.A.**

CUMPLIMIENTO DE QUE EL PORTAFOLIO DE ACTIVA ASOCIADA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTUALINER CASA DE VALORES S.A. SEA ROTURADO EXCLUSIVAMENTE CON VALORES Y DOCUMENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y QUE SU NEGOCIACIÓN CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGULATORIAS PERTINENTES.

H. 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. Integración del portafolio de Activa Asociada e Intermediación de Valores, Actualinere Casa de Valores S.A.:

De acuerdo a la evidencia en la normativa vigente, el portafolio de Activa Asociada e Intermediación de Valores, Actualinere Casa de Valores S.A. al 31 de diciembre del 2019, ha sido verificado únicamente por valores y documentos inscritos en el registro del mercado de valores, según se refleja a continuación:

Emisor(es)	Tipo de papel	Cantidad en acciones	Fecha adquisición	Saldo al 31/12/2019	Observación
Banco de Valores Uruguay	Acciones	286.536	27/12/2018	278.753	Ver A)
Genexim S.A.	Inversión	799	30/02/2019	95.185	Ver A)
Procesadora Camaronera S.A.	Inversión	179	07/02/2019	33.489	Ver A)
Seguros Alcor	Inversión	122	29/02/2019	46.939	Ver A)
Seguros Alcor	Inversión	119	07/02/2019	46.235	Ver A)
Acero del Ecuador C.A. ADELCA	Inversión	664	21/12/2018	32.754	Ver A)
Acero del Ecuador C.A. ADELCA	Inversión	664	20/12/2018	31.303	Ver A)
Acero del Ecuador C.A. ADELCA	Inversión	664	20/12/2018	13.514	Ver A)
Acero del Ecuador C.A. ADELCA	Inversión	664	27/12/2018	13.594	Ver A)
Acero del Ecuador C.A. ADELCA	Inversión	664	20/12/2018	1.305	Ver A)
Dalmeida S.A.	Acciones	9.045	27/02/2019	5.886	Ver A)
Banco de Valores Uruguay	Acciones	1.228	7/03/2019	3.275	Ver A)
				<u>814.971</u>	
Fondo Inversor del Mercado de Valores	Participaciones	119	07/02/2019	31.614	
Fondo Inversor del Mercado de Valores	Participaciones	119	10/02/2019	319	
				<u>31.933</u>	
				<u>846.904</u>	

6) Información adicional en el formato Anexo 8.

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

CUMPLIMIENTO DE QUE EL PORTAFOLIO DE ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A., SEA INTEGRADO EXCLUSIVAMENTE CON VALORES Y DOCUMENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y QUE SU NEGOCIACIÓN CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PERTINENTES

21 DE DICIEMBRE DEL 2019

2. Cumplimiento de la negociación de valores y documentos del portafolio de Activa Asesoría e Intermediación de Valores S.A. de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes:

En el anexo 8, Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A., menciona que ha dado cumplimiento a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera respecto a las negociaciones de valores. A continuación se detallan las principales normas establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su reglamento relacionadas con la negociación de valores y documentos del portafolio de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A., las cuales han sido cumplidas por parte de la Casa de Valores:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
Ley de mercado de valores y su reglamento:			
De las negociaciones de valores de renta fija entre empresas vinculadas.- Las negociaciones de valores entre empresas vinculadas, cuando éstas estén inscritas en cualquiera de las bolsas de valores del país, se efectuarán a través de dichas entidades. Las negociaciones de valores emitidos, garantizados, aceptados o avalados, por una empresa vinculada, ya sea el comprador o el vendedor, se realizarán obligatoriamente a través de bolsa.	x		
Tanto en el mercado primario como secundario los valores de renta variable, inscritos en bolsa deberán negociarse únicamente en el mercado bursátil a través de las casas de valores, con excepción de las transferencias de acciones originadas en fusiones, escisiones, herencias, legados, donaciones y liquidaciones de sociedades conjuntas o de hecho.			
De los valores derivados de una titulización.- Los valores derivados de una titulización, deberán ser transados en bolsa, tanto en el mercado primario como en el secundario, en casos especiales se podrán efectuar ofertas públicas dirigidas o subastas especiales.	x		
De la ejecución de órdenes.- Las casas de valores están obligadas a ejecutar por cuenta de sus clientes las órdenes que de ellos reciban para la negociación de valores. No obstante lo anterior, las casas de valores pueden subordinar el cumplimiento de la orden únicamente en los siguientes casos, y siempre que el cliente tenga previo conocimiento de ello: a) Cuando se trate de operaciones al contado, a que el cliente acredite la titularidad de los valores, o haga entrega de los mismos o de los fondos, según hubiere ordenado vender o comprar respectivamente; y, b) Cuando se trate de operaciones a plazo, a que el cliente aporte las garantías o coberturas mínimas que establezca el C.N.V. y en su caso la bolsa; c) Deben abstenerse de ejecutar las órdenes de sus clientes cuando tengan conocimiento de un hecho cierto que indique que dichas negociaciones se formulan con el objeto de promover falsas condiciones de oferta y demanda.	x		


Alexander Espinosa
Gerente General

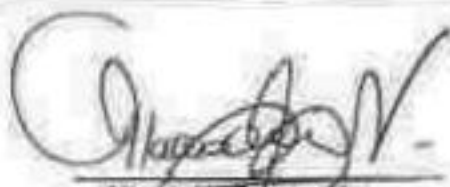
ANEXO 9

**ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.**

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
<u>EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE</u> Como parte de nuestra revisión a los estados financieros de Activa Asesoría e Intermediación de Valores, Activalores Casa de Valores S.A. por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría, efectuamos una evaluación del sistema de control contable de la Compañía. Los resultados de la mencionada evaluación se reflejan en el Memorándum de Control Interno que se emitirá por separado.	X		



Alejandra Echaverría
Gerente General

ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES,
ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.

CUMPLIMIENTO SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBISEN SIDO RECOMENDADAS
EN INFORMES ANTERIORES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
<u>CUMPLIMIENTOS SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES</u>			
En el periodo económico 2018 no se realizaron recomendaciones de medidas correctivas sobre su sistema de control interno y contable.	X		



Alexandra Echeverría
Gerente General